REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

CONCEPTO ANALISIS DEL SECTOR Y DE MERCADO

Secuencia: 1602- 217 -2023
Ciudad: Bogotá D.C
Fecha: octubre 11 de 2023

OBJETO REGISTRADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA):
(Validado contra Plan Anual de Adquisiciones – PAA versión 114 del 9 de octubre de 2023)

38000C0918 PRESTAR EL SERVICIO DE CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LA ENTIDAD. (VF)

CÓDIGO DEL PAA:

38000C0918

PRESUPUESTO OFICIAL REGISTRADO EN EL PAA:

VEINTISEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($26.525.050.298)

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Licitación pública

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI

COORDINADOR(A): ERWIN RICARDO DELVASTO JAIMES

ESTRUCTURADOR (A): ALVARO EDUARDO VARELA ARENAS

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD

Proceso entregado para revisión y concepto, mediante correo del viernes 29/09/2023 3:36 p.m.

Información anexa recibida:

1. 03. FORMATO_1A_ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS revisado 12_09_2023
2. Estudio de mercado
3. Formato 7 canales
4. Formato items a cotizar canales DINATEL
5. Formato items a cotizar canales v2 Azteca

Sobre la documentación que aportan, se envía correo al estructurador, el martes 3/10/2023, solicitando ajustes sugeridos en el FORMATO 1A, a saber:

- Se observa que no tienen Criterios Diferenciales MiPymes. De acuerdo con el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020, las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas y el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, menciona que según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. En concordancia con lo anterior, favor insertar dicho análisis.

- Se sugiere que se haga un resumen del procedimiento por medio del cual establecieron el presupuesto total, detallando quienes cotizaron, metodología utilizada, etc. Esta información es relevante para quien lea este documento.

- Anexar la distribución del presupuesto oficial, detallado por vigencias.

El estructurador remite respuesta definitiva de las observaciones, mediante correo del miércoles 4/10/2023 4:31 p.m.

ALCANCE - ANALISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR

Con relación a la información allegada, se pudo evidenciar que el estudio de mercado se hizo, previa invitación para presentación de ofertas, obteniendo como respuesta que fueron allegadas seis (6) cotizaciones, por las siguientes empresas:

- AZTECA
- CIRION
- COLOMBIA MAS
- DINATEL GROUP S.A.S.
- MEDIA Commerce
- SENCINET

Con relación a la observación de Criterios Diferenciales MiPymes (de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020), el estructurador aclara dentro del Formato 1A que (…) *Dentro de la revisión del mercado no fueron incluidos criterios diferenciales mipymes en esta instancia debido a que bajo revisión del sector y el compromiso a adquirir, no consideramos en buena fe, que una mediana empresa con máximo 200 trabajadores , pueda cumplir con el alcance actual del proyecto (56 aeropuertos con tiempos de respuesta sin multa de menos de 4 horas cuando se encuentra una falla).*

Aun así, el objetivo es hacer un proceso abierto en donde todas las empresas interesadas que consideren ser capaces puedan participar, por lo que para la recepción de ofertas del proceso se

admitirá cualquier interesado, siempre y cuando cumplan con las condiciones jurídicas, financieras y técnicas, independientemente de su tamaño (…)

ANALISIS ESTADISTICO

- Para las cotizaciones recibidas (seis en total), se utilizó la herramienta de comparación de precios en Excel, encontrando que se compararon sesenta y un (61) ítems, por medio de media armónica, media geométrica, mediana y promedio.
- De los análisis realizados, el estructurador encontró que (…) el concepto y el precio más favorable para la entidad es el obtenido de la media armónica dado que nos ofrece todos los servicios requeridos y con un precio aceptable para la ejecución del proyecto (…)
- Se concluye adecuada la estimación del mencionado proceso, bajo las observaciones señaladas en el presente documento.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

VEINTISEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($26.525.050.298), incluido IVA, distribuidos de la siguiente manera:

CRONOGRAMA

Vigencia	Presupuesto (incluye IVA)
2023	$ 500.000.000,00
2024	$ 9.154.370.698,00
2025	$ 10.122.407.760,00
2026	$ 6.748.271.840,00
Total	**$ 26.525.050.298,00**

PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS

El plazo de ejecución del contrato será de treinta y tres (33) meses, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías

CONCEPTO:

En el marco del Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1 “deber de análisis de las Entidades Estatales”, en adición a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – y siguiendo los lineamientos indicados en la Circular No 018 del 22 de marzo de 2023 de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil. Toda vez surtida la revisión del documento de análisis del sector y de mercado aportado por el área estructuradora; se aprecia un ejercicio coherente y completo, que permite obtener una conclusión técnica adecuada, sobre la que se atendieron oportunamente todas las recomendaciones y comentarios emitidos desde la Oficina de Analítica, por consiguiente, **se emite concepto de**

viabilidad sobre el Estudio de Mercado y Análisis del Sector para dar continuidad de los trámites asociados ante la Dirección Administrativa.

NOTAS

1. Es importante señalar que el presente documento constituye un elemento de aprobación técnica de los estudios del sector y de la estimación presupuestal, en el marco de lo estipulado por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública y los lineamientos internos de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -UAEAC-. En consecuencia, este concepto se emite sin perjuicio alguno de las autorizaciones de los cupos de vigencias futuras, para la UAEAC, cuya autorización recae única y exclusivamente en las autoridades competentes en la materia.
2. Se debe tener en cuenta el presupuesto establecido frente al plazo de ejecución, conforme a los tiempos contractuales.
3. Es importante resaltar que el presupuesto revisado está a precios constantes vigencia 2023.

Cordialmente,

ALVARO ANDRES RODRIGUEZ ALAYON
Contratista
Oficina de Analítica
Grupo de Estadística y Análisis Sectorial

JORGE A. QUINTANA C.
Coordinador
Oficina de Analítica
Grupo de Estadística y Análisis Sectorial